

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Contacto Ciudadano, con domicilio en Cecilio Róbelo número 3, Colonia Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL “SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA” DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6 inciso A fracciones II, III y artículo 16 párrafo segundo; Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7 apartado E; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 17 último párrafo; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36, 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México artículos 1, 5, 6, 11 49, 52 y 54; Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México 1, 5, 11, 14 fracciones XXV y XXVI, y 29 fracción XVIII ; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México artículo 283 fracciones I, VI y VII y Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

Que a través del Sistema *0311 Locatel Sistema Unificado de Atención Ciudadana, las personas puedan presentar solicitudes de servicios, quejas, denuncias, comentarios, sugerencias así como, adjuntar las imágenes o archivos para respaldar la petición sobre temas de interés para la ciudadanía, como son asistencia social, servicios hidráulicos, protección civil, espectáculos públicos, entre otros, que requieran la intervención de la Administración Pública.

El uso previsto que se le dará a los datos personales, será para canalizar las solicitudes a las distintas autoridades y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, para que les brinden atención, seguimiento y respuesta en el ámbito de sus respectivas facultades.

Los datos personales podrán ser transferidos a:

1. Administración Pública de la Ciudad de México; para que brinden atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de atención ciudadana, de acuerdo con sus propias facultades y atribuciones.

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Administración y Finanzas.
4. Secretaría de la Contraloría General.
5. Secretaría de Cultura.
6. Secretaría de Desarrollo Económico.
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.
11. Secretaría del Medio Ambiente
12. Secretaría de Movilidad.
13. Secretaría de las Mujeres
14. Secretaría de Obras y Servicios.
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
16. Secretaría de Salud.
17. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
19. Secretaría de Turismo.
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
21. Procuraduría Social de la Ciudad de la Ciudad de México.

2. Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas; para que brinden atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de atención ciudadana, de acuerdo con sus propias facultades y atribuciones.

Adscritas a Jefatura de Gobierno:

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) y
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Adscritos a la Secretaría de Gobierno:

1. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
2. Autoridad del Centro Histórico.

Adscritos a la Secretaría de Cultura:

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México;
2. Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México

Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente:

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
2. Agencia de Atención Animal.

Adscrito a la Secretaría de Movilidad:

1. Organismo Regulador de Transporte.

Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios:

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

Adscrito a la Secretaría de Salud:

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

3. Alcaldías; para que brinden atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de atención ciudadana, de acuerdo con sus propias facultades y atribuciones.

1. Álvaro Obregón.

2. Azcapotzalco.
3. Benito Juárez.
4. Coyoacán.
5. Cuajimalpa de Morelos.
6. Cuauhtémoc.
7. Gustavo A. Madero.
8. Iztacalco.
9. Iztapalapa.
10. Magdalena Contreras.
11. Miguel Hidalgo.
12. Milpa Alta.
13. Tláhuac.
14. Tlalpan.
15. Venustiano Carranza.
16. Xochimilco.

4. Órganos Constitucionalmente Autónomos

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos;
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

5. Órganos Jurisdiccionales

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero local; para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia.

6. Órganos de Fiscalización

1. Auditoría Superior de la Federación; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.
2. Auditoría Superior de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, ubicación de los hechos (datos geográficos), edad, sexo, imagen o archivos que respalden la petición y correo electrónico, los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en José Mariano Jiménez Número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, con número telefónico 55-3090-0500 ext. 119 y 5554475100 ext. 13315, o mediante el correo

electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx, así como a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o bien mediante el número de TEL INFO 5556364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO (5556364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de este medio o en la página <https://311locatel.cdmx.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: 25/08/2023